

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Adquisición del Licenciamiento de la plataforma, soporte y mantenimiento para Enmascarar, Cifrar y Descifrar Datos no estructurados e Informaciones Sensibles contenidas en Documentos Digitales.

(MIPYMES)

INDOTEL-DAF-CM-2024-0044

1. Objetivos Y Alcance:

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas, jurídicas, económicas, técnicas y administrativas de naturaleza reglamentaria por el que se fijan requisitos, exigencias facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de Compras menor, para la **Contratación de Adquisición del Licenciamiento de la plataforma, soporte y mantenimiento para Enmascarar, Cifrar y Descifrar Datos no estructurados e Informaciones Sensibles contenidas en Documentos Digitales.**

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

2. Conocimiento y Aceptación de Condiciones

El solo hecho de un Oferente/Proponente participar en el proceso implica pleno conocimiento, aceptación, sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidas en la presente Ficha Técnica, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

“Los proveedores del INDOTEL deben cumplir con todas las normas y leyes vigentes en el país, así como con el código de ética institucional, proporcionando una interacción transparente, con calidad y excelencia basada en una conducta ética y honesta, que garantice el uso correcto y eficiente de los fondos asignados”.

3. Descripción de los Servicios:

Constituye el objeto de la presente convocatoria la “**Adquisición del Licenciamiento de la plataforma, soporte y mantenimiento para Enmascarar, Cifrar y Descifrar Datos no estructurados e Informaciones Sensibles contenidas en Documentos Digitales**”, de acuerdo con las condiciones fijadas en las presente Ficha Técnica por un monto de **UN MILLON DE PESOS CON 00/100 (RD\$ 1,000,000.00)**.

Ítem	Cantidad	Descripción	Especificaciones
1	01	Adquisición del Licenciamiento de la plataforma, soporte y mantenimiento para Enmascarar, Cifrar y Descifrar Datos no estructurados e Informaciones Sensibles contenidas en Documentos Digitales. Nota: Anexo TDR correspondiente a esta solicitud.	Proceso dirigido: MIPYME Fecha de inicio del suministro: 05-08-2024 Condiciones y lugar de entrega: Av. Abraham Lincoln 962, Santo Domingo. Condiciones y forma de pago. Moneda RD\$ - Disponibilidad de crédito, 1er. Pag: 20% / 2do. Pag :80% Criterio de evaluación: Cumple / no cumple (oferta más económica.

1. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE)
2. Criterio de evaluación: cumple / no cumple
3. Certificación actualizada y legible de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
4. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social de la Empresa (TSS)
5. Propuesta Económica (1-cotizacion de debe estar firmada y sellada 2-Modalidad créditos a 30 días tarifa garantizada 3-descripcion y desglosamiento bien detallado del Software.

Avenida Abraham Lincoln No. 962, Santo Domingo, República Dominicana.

https://transparencia.indotel.gob.do/media/214513/res_signed_008-2021_que_aprueba_el_codigo_de_etica_del_indotel_2021_signed__version_para_firma__signed.pdf

Todo Proveedor del Estado que participe en el proceso, así como el que resulte adjudicatario se compromete a recibir conforme y asumir los compromisos que establece el Código de Ética Institucional (CEI). En el mismo se colocará un enlace que debe ser descargado o leído por todo Proveedor del Estado para su conocimiento.



Términos de Referencia

**Contratación de empresa para adquisición, soporte y mantenimiento de
Plataforma para Enmascarar, Cifrar y Descifrar Datos no Estructurados e
Informaciones Sensibles contenidas en Documentos Digitales.**

**Santo Domingo, D. N.
República Dominicana
Mayo 2024**

1. Antecedentes

El Consejo Directivo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, dentro del marco de sus competencias, acogió la propuesta presentada por la Dirección de Ciberseguridad, Comercio Electrónico y Firma Digital, de actualizar en el año 2019, el marco regulatorio y de cumplimiento de los Documentos Electrónicos, Firmas Digitales y demás Servicios Electrónicos de Confianza, alineando la estructura de la Infraestructura de Clave Pública Dominicana con estándares actualizados y buenas prácticas internacionales. En consecuencia, hemos mejorado los procesos vinculados al sector de la Certificación Digital, para facilitar la masificación y el uso de la firma digital y de los demás Servicios Electrónicos de Confianza.

En esta actualización del marco regulatorio se estableció el modelo para el reconocimiento de la infraestructura de clave pública de la República Dominicana por parte de otros países, a través del fortalecimiento y desarrollo de buenas prácticas de seguridad para la vigilancia, control y supervisión de los Prestadores de Servicios Electrónicos de Confianza o Entidades de Certificación.

2. Justificación

El INDOTEL como órgano facultado a vigilar y controlar los sujetos regulados por la Ley General de Telecomunicaciones núm. 153-98 y la Ley núm. 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales, debe establecer mecanismos de control para proteger la confidencialidad de los resultados de los procesos de auditorías, inspección y autorización realizados a sus sujetos regulados, y de este modo asegurar que la información sensible no sea utilizada para fines delictivos en caso sea obtenida por actores malintencionados internos o externos a la institución.

3. Beneficiarios

Los beneficiarios de este proyecto son los usuarios de servicios de telecomunicaciones y otros relacionados con el INDOTEL, el Estado Dominicano, a través del INDOTEL, el sector de los servicios de confianza y certificación digital, los sectores productivos de la República Dominicana y la sociedad dominicana en general.

4. Objetivo General de la Contratación

Contratación del licenciamiento, soporte y mantenimiento de una (1) plataforma para enmascarar, cifrar y descifrar, de manera segmentada, datos no estructurados e informaciones sensibles contenidas en documentos digitales.

5. Objetivos Específicos de la Contratación

- Contar con mecanismos electrónicos para proteger de manera segmentada el acceso a información sensible contenida en documentos digitales, esto a través de criptografía y procesos para cifrar y descifrar segmentos del contenido de los documentos.
- Contar con mecanismos para controlar la privacidad de los datos contenidos en los documentos digitales.
- Contar con mecanismos electrónicos capaces de otorgar trazabilidad sobre el acceso a la información cifrada o descifrada contenida en los documentos digitales.

- Contar con mecanismos para fortalecer la seguridad, permitiendo el cifrado y descifrado de datos no estructurados con información sensible interna y externa.
- Contar con mecanismos para reducir el riesgo de fuga de información confidencial sensible.
- Contar con mecanismos para robustecer y asegurar las responsabilidades sobre la protección de datos de carácter personal e información confidencial interna o externa.
- Contar con mecanismos para compartir documentos no estructurados de forma confidencial dentro y fuera de la institución.

6. Alcance Operativo de la Contratación.

Esta contratación abarca la adquisición del licenciamiento, soporte y mantenimiento de una (1) plataforma del tipo Software como Servicio, (SaaS por sus siglas en inglés) que contemple un esquema llave en mano, con al menos 1 año de duración, cubiertos por la empresa adjudicada.

7. Aspectos Técnicos y Logísticos

Plataforma para Enmascarar, Cifrar y Descifrar Datos No Estructurados e Informaciones Sensibles Contenidas en Documentos Digitales

La plataforma debe contar con las siguientes características:

- **Seguridad Granular:** se debe poder cifrar y descifrar según diversos permisos establecidos por el propietario del documento de manera granular. Por ejemplo, que en un mismo documento, un usuario pueda descifrar partes del contenido y otro usuario pueda descifrar otra parte del contenido, cada usuario solo podrá descifrar y ver las partes del contenido que les fueron permitidas por el propietario del documento.
- Cifrar sesiones y objetos dentro de un documento a usuarios, grupos o roles únicos, incluso si los usuarios son externos y no pertenecen a la institución o a un proveedor de correo o nube en particular.
- Permitir la revocación de acceso basada en temporizador o modo de autodestrucción y la revocación de acceso bajo demanda en cualquier nube.
- Permitir descifrado fuera de línea y BYOK Y HYOK
- Pueda ser llamada como un motor de aplicación basado en etiquetas determinadas por otros clasificadores, por ejemplo, AIP, BigID, Netskope, etc.
- Admitir precios flexibles en función del uso y los usuarios siempre puedan realizar el descifrado de forma gratuita
- Automatización/ Machine Learning
- Conformidad con Normas de NIST
- Basado en Políticas
- Integrable con múltiples herramientas como: G-SUITE, ADOBE, OFFICE, OFFICE 365, OUTLOOK, SHAREPOINT, ONEDRIVE, MS TEAMS, SALESFORCE, MS AZURE, AWS.
- Integrable con herramientas de colaboración.

- Integrable con herramientas de gestión de identidad y accesos como: Azure/on-premise Active Directory, OKTA, SAML, Etc.
- Sin acceso del proveedor a las claves de cifrado ni a los contenidos/datos.
- Aplicación independiente para cifrar cualquier tipo de archivo o fichero.
- Soporte para aplicaciones de escritorio, web y móviles.
- No almacenamiento de proveedor propietario / funciona a través de la web distribuida.
- Registro de actividades y panel de cumplimiento.
- Gestión de claves criptográficas simétricas y asimétricas.
- Distribución escalable de claves criptográficas.
- Confianza cero.
- Cifrado selectivo.
- **Compartición selectiva de grupos.**
- Soporte firmas digitales.
- La plataforma no debe tener acceso a las llaves ni a los contenidos de los documentos, y podrá admitir que el usuario traiga sus propias llaves (BYOK) y las tenga en su poder (HYOK).
- La plataforma podrá cifrar a usuarios externos e incluso no registrados.
- Compatibilidad de almacenamiento en múltiples nubes.
- Conservación de la estructura y el formato de los archivos nativos.
- Cifrar documentos enteros con AES Y RSA y realizar una revocación detallada de usuarios individuales.
- 40 licencias de usuarios con capacidad para cifrar datos.
- Descifrado ilimitado.

8. Experiencia Profesional Requerida

El oferente debe contar con al menos una de las siguientes características:

- Contar con Certificación de Registro Mercantil.
- Contar con dos (2) cartas de referencia de proyectos similares.
- Contar con dos (2) cartas de satisfacción del cliente.

9. Resolución de soluciones

La empresa adjudicada se debe comprometer a reportar de forma inmediata y sin retardo cualquier incidente identificado que pueda afectar la correcta ejecución de la herramienta objeto del presente pliego de condiciones, igualmente el INDOTEL podrá reportar todo incidente identificado mediante correo electrónico o llamada telefónica.

10. Resultados o productos esperados

El principal producto entregable de esta contratación es la plataforma para Enmascarar, Cifrar y Descifrar Datos No Estructurados e Informaciones Sensibles Contenidas en Documentos Digitales, con todos los elementos que le componen; a saber:

1er. resultado o productos esperados:

- Documentación genérica y manuales de funcionamiento de la plataforma, entregados al INDOTEL

2do. resultado o productos esperados:

- Plataforma implementada.
- Pruebas de funcionamiento general.
- Transferencia tecnológica.

11. Actividades Para Desarrollar

De manera enunciativa destacamos las siguientes actividades a desarrollar:

- Remitir propuesta del cronograma de actividades, calendario y aspectos logísticos para la ejecución de la contratación, a ser aprobado por la Comisión evaluadora del INDOTEL, una semana posterior a la firma del contrato;
- Ejecución del cronograma de actividades, conforme al calendario acordado;
- Realización de pruebas técnicas en coordinación con el Departamento de Firma Digital;
- Entregar la solución en funcionamiento.

12. Vigencia de contrato, Plazo de Ejecución y Tiempo de prueba

El contrato de adjudicación tendrá una vigencia de 1 año y cubrirá la adquisición de la plataforma, más el primer año de soporte, mantenimiento y licenciamiento a partir de la fecha en que se firme el contrato. El proyecto se deberá ejecutar en un plazo de 2 meses, correspondientes a 1 mes para la implementación y 1 mes de pruebas.

13. Confidencialidad

Los informes y documentos producidos por esta contratación no podrán divulgarse a terceras personas o instituciones, durante, ni después de la expiración del contrato a suscrito entre el INDOTEL y la empresa adjudicada sin la autorización escrita del INDOTEL.

14. Condiciones de Pago

- **1er. Pago:** Correspondiente al 20% del monto total del contrato, dentro de los veinte (20) días hábiles luego del registro del contrato ante la Contraloría General de la República. Y presentación de garantía del buen uso del anticipo.
- **2do. Pago:** Correspondiente al 80% del monto total del contrato, posterior a la entrega del primer y segundo producto esperado y aprobado por la Dirección de Ciberseguridad, Comercio Electrónico y firma Digital.